

DECRETO ALCALDICIO Nº 3430 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 29 NOV. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 1579 de fecha 29 de Octubre de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 142 de fecha 26 de Octubre de 2012, Escuela David del Curto, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**", con cargo Ley SEP y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

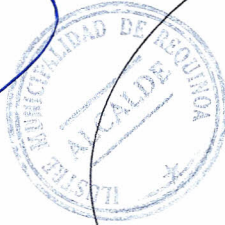
APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012